



LA INFRASCrita ASISTENTE DE GERENCIA DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACUERDOS AUTORIZADO, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, BAJO EL REGISTRO NÚMERO L2 12423, EN EL QUE APARECE EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

ACUERDO NUMERO 087/2016-G-CDAG

EL GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Compras a través de la Subgerencia Administrativa, en hoja de trámite número HT guión CDAG guión SGA guión DC guión quinientos treinta y ocho guión dos mil dieciséis (HT-CDAG-SGA-DC-538-2016), de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis (27/10/2016), hace del conocimiento que fue publicado en el Sistema de Guatecompras el Proyecto de Bases, correspondiente al concurso de Cotización Pública Número CDAG-18-2016 "Contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos y motocicletas y motocicletas CDAG", NOG. 5484634, y solicita la aprobación y autorización de los documentos, así como su publicación oficial en el Sistema de GUATECOMPRAS, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República, el cual consta de:

1. Requisición
2. Especificaciones Técnicas y Generales/CD
3. Proyecto de Bases de Cotización y publicación
4. Dictamen Técnico
5. Dictamen Jurídico
6. Proyecto de Contrato
7. Dictamen Presupuestario
8. Bases de Cotización
9. Criterios de Calificación
10. Formulario de Cotización
11. Convocatoria
12. Diagrama de Actividades

CONSIDERANDO

Que en la Ley de Contrataciones del Estado se establece que en su carácter de autoridad administrativa superior corresponde a la Gerencia de la CDAG aprobar los documentos del proceso mencionado, autorizar su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.





POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que establecen los artículos 9, 21, 22, 38, 39, 40 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, y artículo 16 de su Reglamento.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Aprobar los documentos de la Cotización Pública CDAG-18-2016 "Contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos y motocicletas y motocicletas CDAG", el cual consta de:

1. Requisición
2. Especificaciones Técnicas y Generales/CD
3. Proyecto de Bases de Cotización y publicación
4. Dictamen Técnico
5. Dictamen Jurídico
6. Proyecto de Contrato
7. Dictamen Presupuestario
8. Bases de Cotización
9. Criterios de Calificación
10. Formulario de Cotización
11. Convocatoria
12. Diagrama de Actividades


ARTÍCULO 2. Instruir a la Subgerencia Administrativa para que, a través de la Dirección de Compras, publique en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, la convocatoria a cotizar lo relacionado a la Cotización Pública especificada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo tiene vigencia inmediata y deberá notificarse a donde corresponda.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARÍA ÁVILA AYALA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. Firma ilegible. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION, EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. -----

COMUNÍQUESE.


Ruth Eunice Requena Rodas
Asistente de Gerencia

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala



PORTANTO:

En base a lo contemplado y lo que establece los artículos 9, 23, 24, 26 de la Ley 44-98
de la Constitución de la República del Estado, Decreto número 57 de 2016 del Congreso de la República
de Guatemala y el artículo 10 del Reglamento

ACUERDA:

ARTICULO 1.- Autorizar al Comisionado de la Comisión Ejecutiva de Adquisiciones
de Bienes Muebles y Vehículos para la compra de bienes muebles y vehículos

de la siguiente manera:

- 1. Descripción
- 2. Especificaciones Técnicas y Generales (ETG)
- 3. Procedimiento de Selección y Evaluación
- 4. Plazo de Entrega
- 5. Lugar de Entrega
- 6. Forma de Pago
- 7. Forma de Garantía
- 8. Lugar de Cobertura
- 9. Vigencia de Cobertura
- 10. Lugar de Cobertura
- 11. Forma de Cobertura
- 12. Forma de Cobertura
- 13. Forma de Cobertura
- 14. Forma de Cobertura
- 15. Forma de Cobertura

ARTICULO 2.- Instar a la Dependencia Administrativa para que se realice el proceso
de selección pública en el Sistema de Contratación y Adquisiciones del Estado
de Guatemala, de conformidad a lo establecido en la Ley 44-98 y
de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

DADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES PROFESOR MANUEL MARIN-AVA
A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA, FIRMA Y SELLO DE
PRESENTE CERTIFICACION EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO ORDINARIO
CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TRES DE NOVIEMBRE DE 2016.

C. D. A. G.
COMPRAS

RECIBIDO
08 NOV. 2016

FIRMA: 
HORA: 

